



# PERIÓDICO OFICIAL



ÓRGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS

Periódico Oficial del Estado

RESPONSABLE

Registro Postal publicación periódica

TAMAULIPAS

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO

PP28-0009

AUTORIZADO POR SEPOMEX

TOMO CXLVIII

Victoria, Tam., jueves 30 de noviembre de 2023.

Número 144

## SUMARIO

### AVISOS JUDICIALES Y DE INTERÉS GENERAL

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 7137.-</b> Expediente Número 01387/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 7157.-</b> Expediente Número 00838/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
<b>EDICTO 7138.-</b> Expediente Número 01352/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 7158.-</b> Expediente Número 00109/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8
<b>EDICTO 7139.-</b> Expediente Número 01362/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	3	<b>EDICTO 7159.-</b> Expediente Número 0342/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	9
<b>EDICTO 7140.-</b> Expediente Número 00969/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 7380.-</b> Expediente Número 00669/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral.	9
<b>EDICTO 7141.-</b> Expediente Número 00613/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 7381.-</b> Expediente Número 01244/2022, relativo al Divorcio Incausado.	10
<b>EDICTO 7142.-</b> Expediente Número 00817/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 7382.-</b> Expediente Número 00556/2021, relativo al Juicio.	10
<b>EDICTO 7143.-</b> Expediente Número 01079/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	4	<b>EDICTO 7383.-</b> Expediente Número 00651/2021, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria.	12
<b>EDICTO 7144.-</b> Expediente Número 00749/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 7384.-</b> Expediente Número 00455/2022, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial.	13
<b>EDICTO 7145.-</b> Expediente Número 00508/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 7385.-</b> Expediente Número 00380/2022, relativo al Juicio de Divorcio Incausado.	14
<b>EDICTO 7146.-</b> Expediente Número 00942/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario	5	<b>EDICTO 7386.-</b> Expediente Número 00806/2023, relativo al Juicio Divorcio Incausado.	15
<b>EDICTO 7147.-</b> Expediente Número 00511/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	5	<b>EDICTO 7387.-</b> Expediente Número 00957/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil.	15
<b>EDICTO 7148.-</b> Expediente Número 01040/2016 relativo al Juicio Hipotecario.	6	<b>EDICTO 7388.-</b> Expediente Número 00786/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	16
<b>EDICTO 7149.-</b> Expediente Número 01166/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 7389.-</b> Expediente 01099/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Matrimonio.	16
<b>EDICTO 7150.-</b> Expediente Número 00295/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	6	<b>EDICTO 7390.-</b> Expediente Número 00445/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil.	16
<b>EDICTO 7151.-</b> Expediente Número 00199/2023, relativo al Sucesorio Testamentaria.	7	<b>EDICTO 7445.-</b> Expediente Número 01142/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17
<b>EDICTO 7152.-</b> Expediente Número 00368/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 7446.-</b> Expediente Número 01160/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17
<b>EDICTO 7153.-</b> Expediente Número 00652/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria.	7	<b>EDICTO 7447.-</b> Expediente Número 01174/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	17
<b>EDICTO 7154.-</b> Expediente Número 00655/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	7	<b>EDICTO 7448.-</b> Expediente Número 01201/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria.	18
<b>EDICTO 7155.-</b> Expediente Número 00124/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8	<b>EDICTO 7449.-</b> Expediente Número 01153/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18
<b>EDICTO 7156.-</b> Expediente Número 00204/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario.	8		

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

	Pág.		Pág.
<b>EDICTO 7450.-</b> Expediente Número 01449/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 7478.-</b> Expediente Número 00221/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 7451.-</b> Expediente Número 01462/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	18	<b>EDICTO 7479.-</b> Expediente Número 01391/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 7452.-</b> Expediente Número 01464/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 7480.-</b> Expediente Número 01100/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 7453.-</b> Expediente Número 01336/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 7481.-</b> Expediente Número 01404/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 7454.-</b> Expediente Número 01356/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	19	<b>EDICTO 7482.-</b> Expediente Número 01449/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	26
<b>EDICTO 7455.-</b> Expediente Número 00353/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 7483.-</b> Expediente Número 01462/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 7456.-</b> Expediente Número 00392/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 7484.-</b> Expediente Número 01279/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 7457.-</b> Expediente Número 00793/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 7485.-</b> Expediente Número 00844/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	27
<b>EDICTO 7458.-</b> Expediente Número 00492/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 7486.-</b> Expediente Número 00880/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 7459.-</b> Expediente Número 00663/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	20	<b>EDICTO 7487.-</b> Expediente Número 01227/2023; relativo a la Sucesión Intestamentaria.	28
<b>EDICTO 7460.-</b> Expediente Número 01087/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 7488.-</b> Expediente Número 01280/2022; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 7461.-</b> Expediente Número 01129/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 7489.-</b> Expediente Número 01280/2023; relativo a la Sucesión Intestamentario.	28
<b>EDICTO 7462.-</b> Expediente Número 01168/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 7490.-</b> Expediente Número 00370/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	28
<b>EDICTO 7463.-</b> Expediente Número 00790/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	21	<b>EDICTO 7491.-</b> Expediente Número 00266/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
<b>EDICTO 7464.-</b> Expediente Número 01147/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria.	22	<b>EDICTO 7492.-</b> Expediente Número 00224/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
<b>EDICTO 7465.-</b> Expediente Número 00979/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 7493.-</b> Expediente Número 268/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	29
<b>EDICTO 7466.-</b> Expediente Número 01014/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	22	<b>EDICTO 7494.-</b> Expediente Número 315/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
<b>EDICTO 7467.-</b> Expediente Número 01034/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	<b>EDICTO 7495.-</b> Expediente Número 75/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
<b>EDICTO 7468.-</b> Expediente Número 01080/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	<b>EDICTO 7496.-</b> Expediente Número 00919/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
<b>EDICTO 7469.-</b> Expediente 01124/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	23	<b>EDICTO 7497.-</b> Expediente Número 00343/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	30
<b>EDICTO 7470.-</b> Expediente Número 00304/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria.	23	<b>EDICTO 7498.-</b> Expediente Número 00344/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	31
<b>EDICTO 7471.-</b> Expediente Número 00928/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24	<b>EDICTO 7499.-</b> Expediente Número 00318/2021, relativo al Juicio Hipotecario.	31
<b>EDICTO 7472.-</b> Expediente Número 00976/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24		
<b>EDICTO 7473.-</b> Expediente Número 01223/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	24		
<b>EDICTO 7474.-</b> Expediente 01237/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario.	25		
<b>EDICTO 7475.-</b> Expediente Número 01446/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25		
<b>EDICTO 7476.-</b> Expediente Número 01476/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25		
<b>EDICTO 7477.-</b> Expediente Número 01633/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario.	25		

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha dieciocho de octubre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01387/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JOSE ENCARNACIÓN PORTALES, denunciado por ADRIÁN GARCIA HERNANDEZ, ALMA AURORA GARCIA HERNANDEZ, GLORIA GARCIA HERNANDEZ, MARIA CRUZ GARCIA HERNANDEZ, MA. DEL ROSARIO GARCIA HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo.

ATENTAMENTE:

Cd. Victoria, Tamaulipas a 19 de octubre de 2023.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES

7137.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta de octubre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01352/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ELPIDIA MALDONADO ESPINOZA, denunciado por SANDRA ANGÉLICA TORRES MALDONADO.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 30 de octubre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en

los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7138.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha treinta de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01362/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario, a bienes de AMIRA TERÁN MONTELONGO Y MARIA ANDREA TERÁN MONTELONGO, denunciado por los C.C. JESÚS TERÁN MONTELONGO, IRMA DOLORES TERÁN MONTELONGO, AMIRA IBARRA TERÁN, GLORIA PATRICIA IBARRA TERÁN.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a deducirlo, en otro orden, se señalan las once treinta (11:30) horas del octavo día hábil contado a partir de la publicación del último edicto, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, debiendo ser citados en forma legal los herederos nombrados en el Testamento, el albacea testamentario, el Ministerio Público, el cónyuge superviviente y los ascendientes o descendientes del causante, de conformidad con lo dispuesto con el artículo 782 del Código de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 01 de noviembre de 2023.- El C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSÉ ALFREDO REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en Funciones de Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN VALLEJO CEPEDA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7139.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de septiembre del dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00969/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENITA PEREZ LÓPEZ, denunciado por los C.C. SILVERIA CISNEROS PEREZ Y LUIS JAVIER PALLARES CISNEROS.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado Y en el periódico matutino considerado el de mayor circulación de Tampico, Tamaulipas, convocando a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en éste Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tam., a 29 de septiembre de 2023.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7140.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha diecinueve de junio de dos mil veintitrés, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de LEOBARDO GARCIA CALLES, denunciado por MARIA SOLEDAD GARCIA MORALES Y ALAN ALBERTO GARCIA MORALES, bajo el Número 00613/2023, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 07 de noviembre de 2023.- DOY FE.

**ATENTAMENTE****"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"**

Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. LIDIA PATRICIA GÓMEZ MORA.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas, LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.

7141.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La C. Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, ordenó mediante acuerdo de fecha 12 de octubre de 2023, radicar Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FILEMÓN ESPINOZA MEZA, denunciado por JUAN JOSE ESPINOSA SOSA, JUANA MARIA ESPINOSA SOSA, MARIA DEL CARMEN ESPINOSA SOSA, LUIS ALBERTO ESPINOZA SOSA, HERLINDA SOSA RANGEL, bajo el Número 00817/2023, ordenando convocar a presuntos herederos y acreedores por medio de edictos, que deberán de publicarse por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado, y otro en el periódico de mayor circulación en la ciudad, a fin de que comparezcan a deducir derechos hereditarios los que se consideren a ello.- Para lo anterior se expide la presente a 07 de noviembre de 2023.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdo, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7142.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES:**

La Ciudadana Licenciada Adriana Pérez Prado, Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado por auto de fecha (24) veinticuatro de octubre del año en curso ordenó la radicación del Expediente Número 01079/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JULIA MANRÍQUEZ RANGEL quien falleció el (09) nueve de mayo del año dos mil veintitrés (2023) en Tampico, Tamaulipas, denunciado por la C.MA. DEL CARMEN MANRÍQUEZ RANGEL.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en ciudad Altamira Tamaulipas a 24 de octubre de 2023.- DOY FE.

Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ADRIANA PEREZ PRADO.- Rúbrica.- Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.

7143.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, 25 de octubre de 2023.

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Por auto de fecha catorce de septiembre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00749/2021, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de FRANCISCO MORALES NÚÑEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los presuntos acreedores y demás que se consideren con derecho a la herencia que no tengan carácter de presuntos herederos para que se presenten a hacer valer sus derechos, por lo que cítese a los C.C. ANA LAURA MORALES FLORES, como herederos en el Testamento que se acompaña a la presente Sucesión Testamentaria, al Albacea Testamentario y a los herederos legítimos a que se refiere el artículo 782, del Código de Procedimientos Civiles, a la junta de herederos prevista por el artículo 781, de la Codificación Procesal citada y la cual tendrá verificativo en el local de este Juzgado una vez que obre en autos la publicación de los edictos ordenados

**ATENTAMENTE**

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

7144.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.****SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha quince de junio de dos mil veintitrés, el C. Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00508/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes IGNACIA MARTÍNEZ SALAS VIUDA DE RODRÍGUEZ, promovido por JAVIER RODRÍGUEZ MARTÍNEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 15 de junio de 2023.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas

Avanzadas de los C.C. Secretaria de Acuerdos y Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7145.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Tercer Distrito Judicial.  
Nuevo Laredo, Tam.****SE CITA A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES:**

Por auto de fecha treinta y uno de octubre del año dos mil veintitrés, la Ciudadana Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos encargada del Despacho por Ministerio de Ley del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00942/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Testamentario a bienes BALDOMERO HERNANDEZ LUNA Y MARIA DIONISIA LARA ZAVALA DE HERNANDEZ, promovido por ADELA HERNANDEZ LARA.

Y por el presente edicto que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los acreedores y demás personas que se consideren con derecho a la herencia que no tengan el carácter de presuntos herederos para que se presenten a deducir sus derechos dentro del término legal.

Nuevo Laredo, Tamaulipas a 31 de octubre de 2023.- Secretaria Proyectista, en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Oficial Judicial "B", en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de los C.C. Secretaria de Acuerdos y Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículos 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7146.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado, radicó por auto de fecha (24) veinticuatro de agosto de dos mil veintitrés (2023), el Expediente 00511/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ORALIA MALDONADO MALDONADO, denunciado por MARTHA IMELDA ÁLVAREZ MALDONADO, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de edictos que se publicarán por DOS VECES de diez en diez días, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlos, publicación que se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva

del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., a 05 de septiembre de 2023.- Secretaria Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7147.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A POSTORES.

El Ciudadano Licenciado Raúl Escamilla Villegas, Titular del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Quinto Distrito Judicial del Estado con residencia en la ciudad de Reynosa, Tamaulipas, por auto de fecha nueve de octubre del año dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 01040/2016 relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, en contra de YANET VEGA MOCTEZUMA se ordenó sacar a remate en pública subasta y en primera almoneda, el bien inmueble propiedad de la demandada ubicado en: calle De la Montaña, número 701, del Fraccionamiento Valle Soleado, de la Ciudad Reynosa, Tamaulipas con una superficie de terreno de 90.00 m2 y con una superficie de construcción de 36.69 m2, siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 6.00 metros lineales con calle De la Montaña, AL SUR 6.00 metros lineales con lote 30, AL ESTE 15.00 metros lineales con lote 28, AL PONIENTE 15.00 metros lineales con calle Arroyo Seco.-Dicho inmueble se encuentra Inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Estado con los siguientes datos: Finca Número 12130 del municipio de Reynosa, Tamaulipas, en la suma de \$393,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubran las dos terceras partes del precio fijado a la finca hipotecada, la cantidad de \$262,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), en la inteligencia de que para poder participar algún postor al remate en cuestión, éste deberá cubrir en términos del artículo 702 fracción IV, y 703 fracción II, del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, el veinte por ciento del valor que sirvió de base para el presente remate y que resulta ser la cantidad de: \$52,400.00 (CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) para tal efecto publíquense edictos por DOS VECES de siete en siete días hábiles en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de esta ciudad, comunicando aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar conforme al manual de certificados de depósito emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado, el 20% (veinte por ciento) del valor que sirva en base para el remate del bien, mostrando al efecto el certificado correspondiente ante este Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá ser la que cubra las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado para su remate; en la inteligencia de que el postor que comparezca a la diligencia de remate deberá comparecer ante la presencia judicial a solicitar se le expida el certificado de depósito, con la anticipación de tres días antes de la diligencia de

remate que se llevará a cabo el día ONCE DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, A LAS DOCE HORAS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate primera almoneda mediante videoconferencia.- En la inteligencia de que dicho remate se llevara a cabo en el local que ocupa este Juzgado, el cual se encuentra ubicado en el Avenida Pemex Ote. S/N, Col. Puertas del Sol, C.P. 88736, Ciudad Judicial, de esta ciudad de Reynosa, Tamaulipas.

ATENTAMENTE

Cd. Reynosa, Tam., a 25 de octubre del 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ADÁN MÁRQUEZ SEGURA.- Rúbrica.

7148.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha uno de septiembre del año en curso el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01166/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de HERIBERTO RODRÍGUEZ CERDA Y ORALIA CARREÑO ABAD, denunciado por HERIBERTO JULIÁN RODRÍGUEZ CARREÑO, y la publicación de edictos por DOS VECES de diez en diez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo a una junta que se verificará en este Juzgado dentro del octavo día siguiente a la publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 772, 781, 782 y 783 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 28 de septiembre de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCÍA APARICIO.

7149.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Sexto Distrito Judicial.**

**Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha siete de septiembre de dos mil veintitrés el Licenciado Francisco Javier Serna Garza, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00295/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de OLGA RUIZ MORALES, quien falleció el día seis de julio de dos mil veintitrés, en la ciudad de Camargo, Tamaulipas teniendo su último domicilio en Ocampo número 158, colonia Centro en Camargo, Tamaulipas y es denunciado por ERENDIDA MORAIMA MORALES RUIZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 07 de septiembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JÁUREGUI ZAVALA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7150.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.**

##### **Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha cuatro de abril de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00199/2023, relativo al Sucesorio Testamentaria a bienes de ANTONIA ARENAS GONZÁLEZ, promovido por la C. MARIA DEL CARMEN CARBAJAL ARENAS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, a las once horas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 10 de abril de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

7151.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.**

##### **Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Everardo Pérez Luna, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha doce de junio de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00368/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de

AMALIA QUINTANILLA ALANÍS, promovido por el C. JULIO CESAR LOZANO VILLAREAL, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, a las once horas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 13 de junio de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

7152.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.**

##### **Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha diecisiete de octubre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00652/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentaria a bienes de RAÚL MURILLO VIDAL y Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAMIRA PORTILLO MALDONADO, denunciado por la C. REBECA MURILLO PORTILLO, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, a las once horas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 17 de octubre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

7153.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

#### **EDICTO**

##### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil y Familiar.**

##### **Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Luis Gerardo Uvalle Loperena, Juez Primero Civil y Familiar de Primera Instancia del Séptimo Distrito Judicial del Estado, con residencia en ésta ciudad, por auto de fecha dieciocho de octubre de dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00655/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de BENITO ESCALANTE AVALOS Y JUANA SALINAS SALGUERO, promovido por los C.C. MARISA ESCALANTE SALINAS Y ELIEZER ESCALANTE SALINAS, y la publicación del siguiente edicto:

Por el presente que se publicará DOS VECES de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso, para que se presenten a una junta de herederos que tendrá verificativo el día veintisiete de noviembre de dos mil veintitrés, a las once horas.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., a 18 de octubre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARÍA ESTHER PADRÓN RODRÍGUEZ.

7154.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticuatro de febrero de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00124/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de ARNULFO GARCÍA VÉLEZ, denunciado por PAULA RODRÍGUEZ TORRES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de abril de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7155.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Séptimo Distrito Judicial.**

**Cd. Mante, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado Leonel Ángel Ayala Villanueva, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil y Familiar del Séptimo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha cuatro de abril de dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00204/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de SIMÓN CABRERA ÁVILA, denunciado por MA DEL CARMEN CASTILLO FLORES.

Y por el presente que se publicará por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en ésta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlo, ante este propio Juzgado, ubicado en: calle Vicente Guerrero 602, Pte., entre Condueños y Vías del Ferrocarril, de esta ciudad, dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del periódico que contenga el edicto.- DOY FE.

Cd. Mante, Tam., 10 de abril de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. CLAUDIA ADRIANA OBREGÓN BALLADARES.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7156.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.**

**Río Bravo, Tam.**

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis días del mes de octubre del presente año, ordenó la radicación del 00838/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de GUADALUPE ALVARADO NARVÁEZ promovido por MARIA ANELLY ALVARADO LÓPEZ.

Por este edicto que se publicará por DOS VECES, de diez en diez días, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, convocando a herederos y acreedores a una junta que se verificará dentro de los ocho días siguientes contados a partir de la última publicación del edicto, que se llevará a cabo en el local de este Juzgado con citación del C. Agente del Ministerio Público Adscrito.

ATENTAMENTE

Río Bravo Tam; 18 de octubre de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7157.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

### EDICTO

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Cuarto Distrito Judicial.**

**Valle Hermoso, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha doce de abril del dos mil veintitrés el Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta

ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00109/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de PABLO ÁVILA LÓPEZ, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, el día cinco de junio del dos mil dieciséis, habiendo tenido su último domicilio en calle 120 y 5 de Febrero, Zona Centro De Esta Ciudad De Valle Hermoso, Tamaulipas, Y CONSUELO ALPIREZ HERNANDEZ, quien falleció en la ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas el día veintiséis de enero del dos mil veintiuno, habiendo tenido su último domicilio en Calle Insurgentes 6 y 7, número 724, colonia Adolfo López Mateos, de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por los PABLO ÁVILA ALPIREZ.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 18 de abril de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. JULIO CESAR HERRERA PAZ.- Rúbrica.

7158.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.

#### Décimo Cuarto Distrito Judicial.

#### Valle Hermoso, Tam.

#### CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha cinco de octubre del dos mil veintitrés, la Licenciada Perla Raquel de la Garza Lucio, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Cuarto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 0342/2023, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de JUAN TORREZ RODRÍGUEZ, quien falleció en la ciudad H. Matamoros, Tamaulipas, el día tres de diciembre del dos mil veintidós, habiendo tenido su último domicilio en calle México, número 187, del Fraccionamiento Villas de América de esta ciudad de Valle Hermoso, Tamaulipas, y es denunciado por JUANA IDUVINA TORRES REYES.

Y por este edicto que se ordenó publicar por DOS VECES de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Valle Hermoso, Tam., a 06 de octubre de 2023.- El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Familiar, LIC. FELIPE DE JESÚS TORRES GALVÁN.- Rúbrica.

7159.- Noviembre 21 y 30.-2v2.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.

#### Primer Distrito Judicial.

#### Cd. Victoria, Tam.

Cd. Victoria, Tam., 26 de octubre de 2023.

TRANSMISIONES EL GRINGO S.A. DE C.V. Y  
C. ROBERT MILTON BATEMAN  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Licenciado Martín Rodríguez Chávez, Secretario de Acuerdos del Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintinueve de agosto del año dos mil veintidós, se ordenó la radicación del Expediente Número 00669/2022, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil Oral, promovido por el Lic. José Ernesto Balderas Alvarado, en su carácter de apoderado legal de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de usted, se ordenó se le emplazara y se le corriera traslado con las copias simples de la demanda y sus anexos, por medio de edictos que se publicarán en un periódico de circulación amplia y cobertura nacional, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas, comunicándole al interesado que dentro del término de treinta días hábiles produzca su contestación a la demanda, en la inteligencia que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado y de no comparecer a Juicio se seguirá el mismo en su rebeldía, haciendo las posteriores notificaciones por cédula que se fijará en los estrados del Juzgado, demandando lo siguiente:

A).- El pago de la cantidad de \$1'650,000.00 (UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por concepto de capital insoluto derivado del Contrato de Apertura de Crédito Simple en Moneda Nacional, crédito Pyme Crediactivo Comercial ASC, celebrado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., DE C.V., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE y la persona moral denominada TRANSMISIONES EL GRINGO S.A., DE C.V., por conducto de su representante, la persona física Ciudadano ROBERT MILTON BATEMAN.

B).- El pago de los Intereses Ordinarios que ascienden a la cantidad de \$74,995.68 (SETENTA U CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 68/100 M.N.), correspondientes al periodo del veintisiete de agosto de dos mil trece al veintiséis de agosto de dos mil catorce.

C).- El pago de la cantidad de \$3'395,210.13 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 13/100), por concepto de Intereses Moratorios del periodo del veintisiete de agosto del dos mil catorce al veintiocho de febrero del año dos mil veintidós.

D).- El pago de gastos y costas judiciales que se generen por la tramitación de este proceso que se inicia con este ocurso.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTIN RODRÍGUEZ CHÁVEZ.- Rúbrica.

7380.- Noviembre 28, 29 y 30.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. FRANCISCO IRLAS GRIMALDO.  
DOMICILIO IGNORADO.

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, en cumplimiento al proveído de esta propia fecha, dictado en el Expediente 01244/2022, se ordenó la publicación del presente edicto para los siguientes efectos:

□ Se hace del conocimiento que mediante auto de fecha dos de noviembre de dos mil veintidós, el Juzgado Segundo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, radicó el Expediente Número 01244/2022, relativo al Divorcio Incausado, promovido por la MAURA ELIZABETH ALVARADO GARCIA, en contra de FRANCISCO IRLAS GRIMALDO.

□ Por auto de esta propia fecha, se ordenó emplazar a FRANCISCO IRLAS GRIMALDO por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad por TRES VECES consecutivas, fijándose además en la puerta del Juzgado.

□ Se requiere al interesado FRANCISCO IRLAS GRIMALDO para que en el término de sesenta días hábiles comparezca ante este recinto judicial a darse por emplazado con las formalidades previstas por el código procesal civil del Estado, y para que produzca contestación a la demanda correspondiente, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por cédula de estrados electrónicos.

Cd. Victoria, Tam., a 25 de agosto de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES  
7381.- Noviembre 28, 29 y 30.-3v3.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

C. LUCERO BERENICE LÓPEZ MALDONADO  
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00556/2021, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio promovido por el Ciudadano Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de LUCERO BERENICE LÓPEZ MALDONADO, se dictó un acuerdo que a la letra dice.

Con esta fecha la C. Secretaría de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas, a los (11) once días del mes de octubre del año dos mil veintiuno (2021).- Con el anterior escrito de cuenta, anexos, consistentes en copia certificada de la Escritura Pública Número 217,355, que otorga BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés de

Garantía Hipotecaria, que celebran de una parte BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER y de otra BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; Escritura Número 10,233, pasada ante la fe del Notario Público Número 4, con ejercicio en Tampico, Tamaulipas, Estado de cuenta signado por el C.P. José Alfredo Isaac Echeverría Valdés, contador facultado por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; Certificado de gravamen correspondiente a la Finca N° 39453 ubicada en el municipio de Altamira, acompañada de su certificado de registración; Legajo de copias certificadas expedidas por el Juzgado Quinto Civil de Primera Instancia del Segundo Distrito Judicial en el Estado y copias simples que se acompañan.- Se tiene por presentado al Ciudadano Licenciado Adrián Lara Hernández, en su carácter de apoderado legal de la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, personalidad que acredita con el poder que exhibe, promoviendo Juicio Hipotecario, en contra de LUCERO BERENICE LÓPEZ MALDONADO, quien tiene su domicilio en calle Cerrada Maruru número 209 D, del Fraccionamiento Punta Laguna entre Boulevard Punta Laguna y Cerrada, C.P. 87130 en Altamira, Tamaulipas y de quien reclama las prestaciones que se refieren en los incisos a), b), c), d), e), f), G), H), I) y J) de su escrito de demanda, por los hechos y fundamentos que expresa.- Se admite la demanda en cuanto proceda en derecho, désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00556/2021 y tomando en consideración que con las escrituras de hipoteca que exhibe se cumple con lo exigido por el artículo 531 fracción I del Código de Procedimientos Civiles en vigor, procédase a la expedición de la cédula hipotecaria para su entrega a las partes, inscripción en el Registro Público de la Propiedad y Publicación en un periódico local.- A partir de la fecha en que se entregue a los deudores la cédula hipotecaria respectiva, el inmueble dado en garantía queda en depósito judicial, junto con todos los frutos y objetos que con arreglo a la escritura y conforme al Código Civil, deben considerarse inmovilizados, y formando parte del mismo inmueble.- Procédase al avalúo del bien inmueble hipotecado.- Así mismo y conforme lo dispone el artículo 535 segundo párrafo, previa la entrega de la cédula hipotecaria, intímese al deudor para que exprese si acepta o no la responsabilidad de depositario.- Si la diligencia no se entendiera directamente con el deudor, dentro de los tres días siguientes al traslado, deberá manifestar si acepta o no la responsabilidad de depositario, entendiéndose que no la acepta si no hace esta manifestación, y en este caso, el actor podrá pedir que se le entregue la tenencia material de la finca o nombrar depositario bajo su responsabilidad.- Con las copias simples del presente proveído, de la demanda y de los documentos anexos, debidamente selladas y rubricadas por la Secretaría del Juzgado, una vez que cumpla con lo dispuesto en los artículos 533 y 535 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese y córrase traslado al demandado (a) en el domicilio que se señala en autos, haciéndole saber que se le concede el término de diez días para que produzca su contestación y oponga excepciones, si las tuviere, debiendo designar casa ubicada en el lugar del Juicio para que se le hagan las notificaciones y se practiquen las diligencias necesarias, en

caso de que la parte demandada no tenga su domicilio en este Distrito Judicial, apercibido de que, de no hacerlo, éstas y aun las que conforme a la ley deben hacerse personalmente, se harán por cédula fijada en lugar visible del Juzgado.- Se tiene como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones, el ubicado en: calle Burton E. Grossman número 1402 B Altos entre las calles Felipe Ángeles y Carmen Serdán, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, y por autorizados para que tengan únicamente tenga acceso al expediente, examinar y tomar apuntes a los ciudadanos Licenciados Marcos Antonio Rivera Cadengo y Carlos Alberto Sánchez Cruz, en términos del artículo 68 Bis Párrafo Tercero del Código de Procedimientos Civiles.- Y como lo solicita, se autoriza al promovente, para que tenga acceso a los medios electrónicos en el Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que contengan orden de notificación personal a través del correo electrónico: adrianlara68@hotmail.com; en consecuencia, se autoriza para que las subsecuentes notificaciones que se ordenen en autos, aún las de carácter personal, ocurran mediante el citado correo electrónico; por último, se le autoriza al promovente a presentar promociones electrónicas mediante el Tribunal Electrónico, a través del correo ya referido. Finalmente, se hace del conocimiento de las partes que el poder judicial del Estado de Tamaulipas ha implementado la mediación como forma alternativa de solución de controversias, a cuyo efecto creó el Centro de Mediación ubicado en la Ciudad Judicial con domicilio en Avenida Juan de Villatoro (calle Divisoria) número 2001, colonia Tampico Altamira, de Altamira, Tamaulipas, donde se les atiende de forma gratuita para que las personas que tengan algún litigio cuenten con otra opción para resolver su conflicto.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley de Mediación.- Por otra parte Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente, una vez que sea finalizado el Juicio dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- De conformidad con el punto séptimo del Acuerdo General 15/2020, celebrado en fecha treinta y uno de julio del dos mil veinte, el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, en los autos de admisión, o bien en el acuerdo donde se ordene el emplazamiento respectivo se insertan los puntos 13, que dice para el caso de contestación de demandas, el usuario deberá ingresar al Tribunal Electrónico en el apartado de "Pre registro de Contestación de demandas".- Al abrirlo habrá la opción de registrar los datos de número de expediente, nombre del demandado, nombre del abogado apoderado y de igual manera imprimir la caratula con el folio, fecha y hora en las que deberá acudir para depositarla en el buzón que estará dispuesto en la sede del Órgano Jurisdiccional.- 14.- En los casos en que la fecha y hora que el sistema genere para la presentación del escrito de contestación de demanda sea posterior al plazo para la contestación, el usuario deberá acudir a depositar el sobre con la caratula pegada a este, el buzón previo a que venza su término para la contestación de que se trate.- Por otra parte, atendiendo a la instrucción impuesta por los integrantes del consejo de la Judicatura del Estado, en el acuerdo antes mencionado, precisamente en el punto QUINTO, se hace del conocimiento de la parte demandada, que el abogado que

en su caso llegare a autorizar para que lo represente en Juicio, deberá solicitar el acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico, para de esa manera poder desahogar el asunto en que participa de forma electrónica, esto, dada la contingencia sanitaria que prevalece en esta fecha, donde no es permitida la presencia física de litigantes en los Tribunales, ni presentar promociones de forma tradicional ante la oficialía de partes, salvo los casos de excepción puntualizados en el acuerdo plenario en comento, bajo la taxativa que en caso de no hacerlo, no obstante que el abogado en su caso autorizado cuente con Firma Electrónica Avanzada, será autorizado de oficio en el asunto en que sea nombrado, para acceder a los servicios de consulta de expedientes, presentación de promociones de forma electrónica, así como para que le sean enviadas las notificaciones personales electrónicas con la cuenta de usuario que el sistema detecte como existente y coincida con el abogado autorizado, lo cual de acontecer de esa manera le será comunicada mediante notificación personal electrónica y surtirá efectos conforme a lo establecido en el Reglamento para el Acceso a los Servicios del Tribunal Electrónico.- Así y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 4°, 40, 52, 67, 227, 228, 247, 248, 470, 471, 530, 532, 533, 534, 535 y relativo del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Notifíquese personalmente al demandado.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante. C. Secretaria de Acuerdos Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de Ley.- Conste.-

#### AUTO INSERTO.

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas; a los (06) seis días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).- A sus antecedentes el escrito presentado ante la oficialía común de partes el día uno del mes y año en curso, signado por el Licenciado Adrián Lara Hernández, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00556/2021, vista su petición.- En primer término, se le tiene devolviendo el exhorto enviado a ese Juzgado a su cargo sin diligenciar, por los motivos expuestos en el exhorto y por enterado de su contenido se agrega a sus antecedentes, para los efectos legales correspondientes.- Ahora bien y en atención a que de autos se obtiene que no obstante se giraron diferentes informes por las dependencias autorizadas, y rendidos los mismos no pudo emplazarse a la parte demandada, y como lo solicita el signante procédase a emplazar a la demandada LUCERO BERENICE LÓPEZ MALDONADO, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Juzgado, sin embargo dada la contingencia sanitaria que acontece y toda vez que no hay acceso del público en general al interior del edificio y por ende a éste Tribunal para que consulten los tableros de notificaciones por Estrados, las publicaciones del edicto de emplazamiento a la demandada antes mencionada, se realizarán por medio de los Estrados del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas; comunicándole a la demandada

Ciudadana LUCERO BERENICE LÓPEZ MALDONADO, que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto y si en caso de que el Ciudadano Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esa persona, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandará practicar en el domicilio ya conocido, quedando a disposición de la parte demandada las copias de traslado en la Secretaría de éste H. Juzgado, ordenándose agregar el recurso electrónico de cuenta a los autos para debida constancia legal.- Así y con fundamento en los artículos 2º, 4º, 22, 23, 67 fracción VI del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaría de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas Ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Jesús López Ceballos. C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseñada se hace la publicación de ley.- Conste.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a seis de septiembre de dos mil veintitrés.- DOY FE.

#### ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7382.- Noviembre 28, 29 y 30.-3v3.

#### EDICTO

##### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.

##### Primer Distrito Judicial.

##### Cd. Victoria, Tam.

C. JORGE ALBERTO CAMACHO RUIZ  
PRESENTE.

El Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el Expediente Número 00651/2021, radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo al Juicio de Jurisdicción Voluntaria, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de JORGE ALBERTO CAMACHO RUIZ, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Con esta fecha la C. Secretaria de Acuerdos da vista al Titular del Juzgado con la promoción de cuenta.

Altamira, Tamaulipas; a los (04) cuatro días del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).- A sus antecedentes el escrito presentado de manera electrónica el día uno de Agosto de dos mil veintitrés, signado por el Ciudadano Licenciado Adrián Lara Hernández, quien actúa dentro de los autos del Expediente Número 00651/2021, visto su contenido y, en atención al contenido del acta Actuarial de fecha cuatro de Julio de la presente anualidad, así como los informes rendidos por las diferentes dependencias, los cuales obran en los autos del expediente en cita, en donde no se encontró domicilio alguno en el cual puede ser emplazado el demandado, el Ciudadano JORGE ALBERTO CAMACHO RUIZ, siendo imposible su localización, procédase a emplazar a dicha persona por medio de edictos que se publicarán en el

Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este Distrito Judicial que comprende Tampico, Madero y Altamira, por TRES VECES consecutivas, fijándose además en los Estrados del Tribunal Electrónico del Poder Judicial del Estado; comunicándole al interesado que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días hábiles contados a partir de la última publicación del Edicto y si en caso de que el Juez por cualquier motivo tuviere conocimiento del domicilio de esas personas, o apareciese que maliciosamente se dijo ignorarlo, el emplazamiento se tendrá por no hecho, y se mandara practicar en el domicilio ya conocido, quedando a su disposición las copias de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, lo anterior en virtud de que el compareciente manifiesta que desconoce el domicilio. Ahora bien, y en consecuencia de lo anterior, se inserta el auto que se manda a notificar, el cual a la letra dice: Con esta fecha la C. Secretaria de acuerdos da vista al titular del Juzgado con la promoción de cuenta.- Altamira, Tamaulipas a (18) dieciocho días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021).- Con la promoción de cuenta, y anexos consistentes en: Copia Certificada de la Escritura Pública Número doscientos diecisiete mil trescientos cincuenta y cinco, expedida por el Notario Público Número 118, con ejercicio en Cd. Victoria, Tamaulipas; Copia Certificada de la Escritura Publica Número catorce mil ochocientos setenta y siete de fecha del diez de septiembre del dos mil ocho, expedidas por la C. Lic. María Átala Martínez Cárdenas, Notario Público Número 127 con ejercicio en Monterrey, Nuevo León; Copia Certificada de la Escritura Publica número setenta y tres mil trescientos cincuenta y siete, expedida por la C. Lic. María Átala Martínez Cárdenas, Notario Público Número 127 con ejercicio en Monterrey, Nuevo León.- Téngase por presentado al Ciudadano Licenciado Adrián Lara Hernández, Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, al Ciudadano JORGE ALBERTO CAMACHO RUIZ, quien tienen su domicilio en calle Pachuca número 1603, colonia Vicente Guerrero, municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, entre calles Jaumave y León, C.P. 89580.- Por los hechos y fundamentos que expresa, se admite y tramítese. Désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno respectivo bajo el número 00651/2021.- En tal virtud y como lo solicita el promovente hágase saber al Ciudadano JORGE ALBERTO CAMACHO RUIZ, lo siguiente: a).- Que derivado del crédito la Escritura Pública Número catorce mil ochocientos setenta y siete, del Volumen CDIII, de fecha diez de septiembre del dos mil ocho, tirada ante la Fe del Lic. Oscar Manuel Galvn Martínez, Notario Público Número 83, del municipio de Cd. Madero, Tamaulipas, que corresponde a este distrito judicial en el Estado, en donde se hizo constar: I Contrato de apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria, el nuevo acreditante hoy en día cesionaria de los derechos de cobro, es la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.- b).- Que cualquier arreglo, pago, transacción o convenio que desearan realizar en cualquier tiempo derivado de la escritura mencionada en el inciso anterior, será ahora en adelante con la persona moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE.- c).- Que en Escritura

Original Número 73,357 del libro 1845 de fecha 21 de julio del año 2016, pasada ante la Fe del Notario Público Número 24, de la Ciudad de México, mismo que anexo a los autos en copia certificada, donde se hace constar el contrato de cesión de derechos litigiosos celebrado entre la cedente BBVA BANCOMER S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y mi representada como cesionaria hoy en día denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A. INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, como titular de los derechos de aludido contrato de referencia.- Asimismo, se tiene a la parte actora señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Burton E. Grossman N° 1402-B Altos, colonia Tampico-Altamira, entre las calles Felipe Ángeles y Carmen Serdán C.P. 89605, Altamira, Tamaulipas.- Por otra parte, se le dice no ha lugar a tener por autorizados en términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles en vigor, toda vez que para tal efecto deberá proporcionar los datos tanto de la Cedula Profesional así como los del Registro de su Título profesional ante el Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, tal y como lo establece el precepto legal anteriormente invocado.- Se le autoriza para que tenga Acceso, a los medios de información, propiedad del H. Supremo Tribunal de Justicia en el estado de Tamaulipas, a través de la Plataforma del Tribunal Electrónico, disponible en Internet en la página <https://www.tribunalelectronico.gob.mx/TE/>, a efecto de visualizar el presente expediente y contenido digitalizado, para la presentación de promociones vía electrónica, así como para que las subsecuentes notificaciones de carácter personal que hayan de efectuarse emanadas del presente Juicio, se lleven a cabo a través del correo electrónico que proporciona para tal efecto.- Por otra parte notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente, una vez que sea finalizado el Juicio dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Notifíquese personalmente al C. JORGE ALBERTO CAMACHO RUIZ.- Así y con apoyo en los artículos 2°, 4°, 52, 66, 68 Bis, 247, 248, 866, 867 y 870 el Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Cuauhtémoc Castillo Infante Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Dos Firmas ilegibles Rubricas.- C. Juez.- Lic. Cuauhtémoc Castillo Infante.- C. Secretaria de Acuerdos.- Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Lo anterior con fundamento en el artículo 4, 23, 67 del Código de Procedimientos Civiles.- Notifíquese y Cúmplase.- Lo acordó y firma el Ciudadano Licenciado Jesús López Ceballos, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Secretaria de Acuerdos Licenciada María Del Carmen Villagrana Almaguer, que autoriza y da fe.- Juez, Lic. Jesús López Ceballos.- C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Dos Firmas ilegibles Rubricas.- Juez.- Lic. Jesús López Ceballos.- C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Del Carmen Villagrana Almaguer

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a cuatro de agosto de dos mil veintitrés.- DOY FE.

ATENTAMENTE

La C. Secretaria de Acuerdos, LIC. MARIA DEL CARMEN VILLAGRANA ALMAGUER.- Rúbrica.

7383.- Noviembre 28, 29 y 30.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

C. MA. DOLORES GARCÍA CERECEDO  
PRESENTE.

El C. Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en Altamira, Tamaulipas, hace saber que en el 00455/2022 radicado en el Juzgado a mi cargo, relativo a las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, promovido por el Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de los C.C. MA. DOLORES GARCÍA CERECEDO Y JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ DE LA CRUZ, se dictaron unos acuerdos que a la letra dice

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas, a (31) treinta y un días del mes de mayo del año dos mil veintidós (2022).- Con el anterior escrito de cuenta, y anexos: 1. Escritura Pública Número 50607, del Libro 688, Folio 137482 del veinticuatro de noviembre de dos mil seis.

2. Cesión de derechos de crédito hipotecario. 3. Testimonio de Escritura Número 1324 que contiene cancelación de gravamen hipotecario, Contrato de Compraventa y contratos de apertura de crédito simple, y dos traslados.- Téngase por presentado al Ciudadano Licenciado Carlos Eduardo Robles Sánchez, en su carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de la persona moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, promoviendo Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Sobre Notificación Judicial, a los CC. MA. DOLORES GARCÍA CERECEDO Y JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ DE LA CRUZ, quienes tienen su domicilio en calle Orquídea número 121 del Fraccionamiento Villa de Altamira, de la ciudad de Altamira, Tamaulipas, entre calles Orquídea y Orquídea, C.P. 89600.- Por los hechos y fundamentos que expresa, se admite y tramítese. Désele entrada, fórmese expediente y regístrese en el libro de Gobierno respectivo bajo el Número 00455/2022.- En tal virtud y como lo solicita el promovente hágase saber a los ciudadanos MA. DOLORES GARCÍA CERECEDO Y JOSÉ ALBERTO MARTÍNEZ DE LA CRUZ, en el domicilio indicado, que: A). Que actualmente en la escritura pública de fecha 4 de abril del año 2066, instrumento público número 1324, del volumen 104, tirada ante la Fe del Licenciado Adrián Morales Rocha, Notario Público número 4 de la ciudad de

Tampico, Tamaulipas, en donde se hizo constar, el contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria, el número acreditante hoy en día cesionario, es mi representada la persona moral denominada BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; B). Que cualquier arreglo, pago, transacción o convenio que desearan realizar en cualquier tiempo dentro de la escritura mencionada en el inciso anterior, será ahora con la persona moral BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE; C). Que mediante contrato de cesión de derechos en la escritura pública 56,839 del libro 1206 de fecha veintitrés de julio del año 2023, pasada ante la Fe del Licenciado Luis Ricardo Duarte Guerra, Notario Público Titular de la Notaría Pública número 24 del Distrito Federal, hoy en día Ciudad de México, misma que allego a los autos en copia debidamente certificada, en donde HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, y mi representada, siendo hoy en día BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE.- Basándose para ello en los hechos que expresa.- Se tiene al compareciente señalando como domicilio convencional para oír y recibir notificaciones el ubicado en calle Burton E. Grossman número 1402 B, entre Carmen Serdán y Felipe Ángeles, de la colonia Tampico-Altamira, ciudad Altamira, Tamaulipas, C.P. 89605, y como su Asesor Jurídico al Licenciado Adrián Lara Hernández con cédula profesional 2088562, en términos del artículo 68 Bis del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado; Asimismo, se le tiene por autorizado para que tenga acceso a los medios electrónicos en Internet, en cuanto a las promociones digitalizadas y acuerdos que no sean de notificación personal.- Asimismo las subsecuentes notificaciones que contenga orden de notificación personal, procedan a realizarse a su correo electrónico; autorizándose también para presentar promociones de manera electrónica dentro del presente expediente, al siguiente correo electrónico adrianlara68@hotmail.com.- Notifíquese a las partes que, de conformidad con el Acuerdo 40/2018 del Consejo de la Judicatura de fecha doce de diciembre de dos mil dieciocho, una vez concluido el presente asunto contarán con 90 (noventa) días para retirar los documentos exhibidos, apercibidos de que en caso de no hacerlo, dichos documentos serán destruidos junto con el expediente.- Notifíquese personalmente.- Así y con fundamento en los artículos 2°, 4° 52, 66, 67, 68 Bis, 247, 248, 866, 867, 870 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, 135 Inciso L, 148 Inciso L, 150 fracción III y VIII de la Ley orgánica del Poder Judicial vigente en la Entidad.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.

En esta misma fecha la suscrita Secretaria de Acuerdos del Juzgado da cuenta al Titular de la presente promoción

a fin de que se acuerde lo que en derecho proceda.- DOY FE.

Altamira, Tamaulipas; (16) dieciséis días del mes de junio del año dos mil veintitrés (2023).- A sus antecedente el escrito de cuenta, signado por el Lic. Adrián Lara Hernández, quien actúa dentro del Expediente 00455/2022, visto su contenido y en atención a su petición.- Y tomando en consideración que no ha sido posible la localización del domicilio y paradero de la C. MA. DOLORES GARCÍA CERECEDO, no obstante los requerimientos por vía de oficio, se tiene como ignorado por la parte actora y éste tribunal, el domicilio de la C. MA. DOLORES GARCÍA CERECEDO, por lo que al tenor de la fracción VI del artículo 67 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado.- Notifíquese a la C. MA. DOLORES GARCÍA CERECEDO, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los de mayor circulación, por TRES VECES consecutivas, además de fijarse en la puerta del Juzgado en el entendido de que deberán ser totalmente legibles apercibido de que en caso de no ser legibles se tendrá por no publicado.- Lo anterior se autoriza en la inteligencia de que si por cualquier medio se toma conocimiento del domicilio de la C. MA. DOLORES GARCÍA CERECEDO, o apareciere que maliciosamente se dijo ignorarlo, la notificación ordenada se tendrá como no hecha, y se mandará practicarla en el domicilio que resulte conocido.- Expídanse a la parte actora los edictos ordenados para su publicación, debiendo a la brevedad exhibir las ediciones que amparen su cumplimiento.- Debiéndose insertar este proveído al de radicación.- Notifíquese.- Así, con fundamento en los artículos 4°, 55, 66, 67, 68, 255 y 256 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.- Así lo provee y firma el Licenciado Raúl Julián Orocio Castro, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, quien actúa con la Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas, Secretaria de Acuerdos que autoriza y da fe de lo actuado.- Licenciado Raúl Julián Orocio Castro.- Juez Tercero de lo Civil.- Licenciada Stephanie Aceneth Velázquez Salas.- Secretaria de Acuerdos.- Enseguida se hace la publicación de ley.- Conste.- Dos Firmas Ilegibles.- Rúbricas.

Es dado el presente edicto en el despacho del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Civil, en Altamira, Tamaulipas, a los veintitrés de junio de 2023.- DOY FE.

C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. RAÚL JULIÁN OROCIO CASTRO.- Rúbrica.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. STEPHANIE ACENETH VELÁZQUEZ SALAS.- Rúbrica.

7384.- Noviembre 28, 29 y 30.-3v3.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

**C. GONZALO ESCOBAR SERRANO  
DOMICILIO IGNORADO.**

La C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 18 dieciocho de abril del 2022, ordenó la radicación del Expediente Número 00380/2022, relativo al Juicio de Divorcio Incausado promovido por MARGARITA DE LA LUZ CRUZ SANTIAGO en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 25 veinticinco de enero del año en curso, se

ordenó emplazarlo a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: "...La disolución del vínculo matrimonial celebrado entre los C.C. MARGARITA DE LA LUZ CRUZ SANTIAGO Y GONZALO ESCOBAR SERRANO ante la fe del Oficial Segundo del Registro Civil de Tampico, Tamaulipas, bajo el acta 691, libro 4, fecha de registro 12 de septiembre del año 2006..."

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 04 cuatro de mayo del 2023.- Secretaria de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar conforme al Acuerdo General 12/2023, Emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Secretaria Proyectista Habilitada en Funciones de Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.

7385.- Noviembre 28, 29 y 30.-3v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

C. MARIA ANTOLINA MÉNDEZ MÉNDEZ  
DOMICILIO IGNORADO.

El C. Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha 17 de agosto del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00806/2023, relativo al Juicio Divorcio Incausado promovido por FRANCISCO MARTÍNEZ RESÉNDIZ en contra de usted.- Así mismo por auto de fecha 24 de octubre del año 2023, ordenó emplazarla a Usted por medio de Edictos y de quien se reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución mediante sentencia firme del Vínculo Matrimonial que me une a la C. MARIA ANTOLINA MÉNDEZ MÉNDEZ; B).- El pago de los gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente Juicio.

Y por el presente que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, y en diario de los de mayor circulación en esta ciudad, así mismo se fijará además en la puerta del local del Juzgado, haciéndole saber que deberá presentar su contestación dentro del plazo de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto, en la inteligencia de que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, y que de no comparecer a Juicio se seguirá éste en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones por cédula.

Altamira, Tam., a 24 de octubre del año 2023.- C. Juez, LIC. ADRIANA PÉREZ PRADO.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.

Quienes firman electrónicamente con base en los artículos 2 fracción 1, y 4 de la Ley de la firma electrónica

Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la judicatura del Estado de Tamaulipas.

7386.- Noviembre 28, 29 y 30.-3v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Quinto de Primera Instancia Civil.**

##### **Primer Distrito Judicial.**

##### **Cd. Victoria, Tam.**

C.C. ARTURO HERRERA SANCHEZ Y  
MARTHA MARIA OLIVARES SANTIAGO  
DOMICILIO IGNORADO.

La Licenciada Adriana Báez López, Jueza del Juzgado Quinto de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con residencia en Altamira Tamaulipas por auto de fecha tres de diciembre del dos mil dieciocho, radico el Expediente Número 00957/2018, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por SILVIA MUÑOZ TORRES en contra de DIRECTOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, LIC. RIGOBERTO GARCIA GARCIA, ARTURO HERRERA SANCHEZ Y MARTHA MARIA OLIVARES SANTIAGO, a quien le reclama las siguientes prestaciones:

"A).- De MARTHA MARÍA OLIVARES SANTIAGO Y ARTURO HERRERA SÁNCHEZ, la nulidad de la Escritura Pública Numero (7662), Volumen "210", de la Notaría Número 216, a cargo del Licenciado Rigoberto García García, de fecha 16 de Abril de 2015, que contiene contrato de compraventa de un inmueble urbano identificado como lote uno, manzana 159, zona 24, colonia Francisco Javier Mina, de Tampico, Tamaulipas, con superficie total de 447 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, en: 39.90 ML. (treinta y nueve metros con noventa centímetros lineales), con calle Puebla; AL SUR en: 39.70 ML. (treinta y nueve metros con setenta centímetros lineales), con lote número 11; AL ESTE en: 11.80 ML. (once metros con ochenta centímetros lineales), con lote número 10; AL OESTE, en: 12.83 ML. doce metros con ochenta y tres metros lineales), con calle Oaxaca; cabe ser notar que el precio dela venta fue por la cantidad de \$331,000.00 SCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), que supuestamente la compradora le entrego a mi madre, una semana de anticipación en efectivo y en moneda nacional".- Y mediante auto de fecha seis de noviembre del dos mil, y toda vez que no fue posible su localización personal en sus domicilio, por lo que se ordena emplazarlo por edictos que se publicaran por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, asimismo mediante los Estrados Electrónicos en el Portal del Poder Judicial del Estado de Tamaulipas, haciéndose saber a ARTURO HERRERA SANCHEZ Y MARTHA MARIA OLIVARES SANTIAGO, que deberá de presentar su contestación de demanda dentro del plazo de sesenta días contados a partir de la última publicación del edicto, haciéndosele saber que las copias simples de la demanda y sus anexos debidamente requisitados se encuentran a su disposición en la Secretaria de este H. Juzgado.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 08 de noviembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

Jueza Quinto Civil de Primera Instancia, LIC. ADRIANA BÁEZ LÓPEZ.- Secretario de Acuerdos, LIC. LEONEL ALEJANDRO SANTIAGO GARCÍA.

Quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas y en atención al Punto Decimo Primero del Acuerdo 12/2020 de fecha veintinueve de mayo del dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7387.- Noviembre 28, 29 y 30.-3v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Tercer Distrito Judicial.**

##### **Nuevo Laredo, Tam.**

**C. BRUNO CADENA MÉNDEZ  
DOMICILIO DESCONOCIDO**

Por auto de fecha catorce (14) de agosto de dos mil veintitrés, dictado por el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00786/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EMILIO CADENA MÉNDEZ, denunciado por DORA ORALIA CADENA MÉNDEZ.

Por el presente edicto que se publicará por TRES VECES consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, así como en la Puerta del Juzgado, haciéndole saber que tiene el término de sesenta días para comparecer a Juicio si a sus intereses conviniere, contados a partir de la última publicación y que se encuentran a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado.- Asimismo requiérase al antes mencionado, a fin de que comparezca a señalar domicilio para oír y recibir notificaciones, apercibido que en caso de no hacerlo, las notificaciones se le realizarán por medio de cédula fijada en los Estrados Electrónicos de este Tribunal, incluidas las notificaciones de carácter personal.

Nuevo Laredo, Tamps., a 9 de noviembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. WENDY VANESSA MARTÍNEZ GÓMEZ.- Rúbrica.

7388.- Noviembre 28, 29 y 30.-3v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

##### **Cuarto Distrito Judicial.**

##### **H. Matamoros, Tam.**

**C. MA. AURORA ALMAZÁN CASTILLO.  
CUYO DOMICILIO SE IGNORA.**

El Ciudadano Licenciado José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial del Estado de Tamaulipas, con residencia en esta ciudad, por auto de fecha treinta de agosto de dos mil veintitrés, se radicó en este Juzgado el Expediente Número 01099/2023, relativo al Juicio Ordinario Civil Sobre Nulidad de Matrimonio, demandado por DIANA TREVIÑO SALAZAR en contra de MA. AURORA ALMAZÁN CASTILLO, por las causales previstas en la fracción VII del artículo 249 del Código Civil vigente en el Estado, como se desprende de autos se ordenó girar oficios de localización para emplazar a la demandada, sin embargo toda vez que se ignora el domicilio de Usted, se ordenó por auto de fecha veinticinco de octubre de dos mil veintitrés, emplazarla por medio de edicto que se publicará

en el Periódico Oficial del Estado y en un diario de los mayor circulación que se edite en esta ciudad, por TRES VECES consecutivas y se fijara además en los Estrados del Juzgado, comunicándole a la demandada que deberá presentar su contestación dentro del término de sesenta días, contados a partir de la fecha de la última publicación del edicto de referencia; previniéndosele para que señale domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento de que en caso de que no lo haga, las subsecuentes notificaciones, aún las de carácter personal, se le harán por medio de los estrados de este Juzgado, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias del traslado respectivo.- DOY FE.

ATENTAMENTE.

H. Matamoros, Tam., a 26 de octubre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. LIZETT BETZAYRA HERNÁNDEZ QUIJANO.

El C. Juez y Secretaria de Acuerdos firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención a las disposiciones tomadas por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7389.- Noviembre 28, 29 y 30.-3v3.

### **EDICTO**

#### **Juzgado Primero de Primera Instancia Civil.**

##### **Segundo Distrito Judicial.**

##### **Altamira, Tam.**

#### **SE CONVOCA A POSTORES**

La Ciudadana Licenciada María De Lourdes Domínguez Gómez, Jueza Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, con residencia en la ciudad y puerto de Altamira, Tamaulipas, por auto de fecha primero de noviembre del año dos mil veintitrés, dictado en el Expediente Número 00445/2016, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado Gamaliel Sáenz Hernández en su carácter de endosatario en procuración de EDUARDO ROCHA QUILANTÁN, en contra de JOSÉ MANUEL GÁMEZ ESCOBEDO, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble que a continuación se describe.

Tipo de inmueble: terreno urbano, lote 3, manzana 2, zona 1, Poblado La Pedrera, superficie: 435.00 metros cuadrados. Medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.77 metros, con solar 2; AL SURESTE: en 20.68 metros, con calle Lázaro Cárdenas; AL SUR: en 21.15 metros, con solar 4; AL NOROESTE: en 19.94 metros, con solar 5, con Clave Catastral: 04-11-01-110-003.- Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, Oficina Tampico, identificado como: Finca Número: 14572 del municipio de Altamira, Tamaulipas.- Con un valor comercial de \$985,950.00 (NOVECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

Y por el presente que se publicara por TRES VECES dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edita en este Segundo Distrito Judicial, en solicitud de postores a la primera almoneda, la cual tendrá verificativo a las (10:30) DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECIOCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS y en la cual será postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes del valor pericial fijado al inmueble que se saca a remate, así mismo, se hace la

aclaración de que aquellos que intervengan como postores y exhiban el (20%) veinte por ciento, este deberá ser sobre el valor pericial fijado al bien que se saca a remate y a través de certificado de depósito expedido por el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia del Poder Judicial del Estado y exhibiendo la postura legal en sobre cerrado. -DOY FE.

**ATENTAMENTE**

Altamira, Tam., a 06 de noviembre del 2023.-  
Secretaría de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. MA. IGNACIA GALICIA MARTÍNEZ

7390.- Noviembre 28, 30 y Diciembre 6.-2v3.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintisiete de octubre del presente año, ordenó la radicación del Expediente Número 01142/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de ÁNGELA CARRIZAL SERRATO, denunciado por FRANCISCO JAVIER MORENO CARRIZAL, AURORA ANGÉLICA MORENO CARRIZAL.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 30 de octubre de 2023.-  
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7445.- Noviembre 30.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número

01160/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de EMIGDIO VILLANUEVA IBARRA, denunciado por ELSA RODRÍGUEZ GARCIA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 06 de noviembre de 2023.-  
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7446.- Noviembre 30.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01174/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MARIA REYNA AGUIAR, denunciado por CARLOS RAÚL ALVARADO REYNA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

**ATENTAMENTE**

Ciudad Victoria, Tam., 08 de noviembre de 2023.-  
Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración,

formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

7447.- Noviembre 30.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Hugo Pedro González Juárez, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Primer Distrito Judicial del Estado, por auto de esta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01201/2023, relativo al Juicio Sucesión Intestamentaria a bienes de MACARIO RUIZ FLORES, denunciado por SUSANA GALLEGOS DE LA VEGA Y OTROS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Ciudad Victoria, Tam., 15 de noviembre de 2023.- Secretario de acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. DANTE DÍAZ DURAN.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)"

7448.- Noviembre 30.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha cuatro de septiembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01153/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISIDRO MATA VILLANUEVA, MARTHA HERRERA PATIÑO, denunciado por ERICK SANTIAGO MATA HERRERA, ISIMART ANAHI MATA HERRERA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de

quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 04 de septiembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7449.- Noviembre 30.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha primero de noviembre del año en curso se ordenó la radicación del Expediente Número 01449/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de PABLO ZÚNIGA RÍOS, denunciado por MA. SATURNINA RUIZ BAUTISTA, FERNANDO ZÚNIGA RUIZ, JOSÉ PABLO ZÚNIGA RUIZ, XÓXHITL PATRICIA ZÚNIGA RUIZ, SANDRA LUZ ZÚNIGA RUIZ, DAGOBERTO ZÚNIGA RUIZ, representado por su apoderada a legal MARÍA DEL PILAR BELTRÁN CASTILLO (exhibiendo Poder Notariado)

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 08 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA PERALES.- Rúbrica.

7450.- Noviembre 30.-1v.

**E D I C T O**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de noviembre del presente año, se ordenó la radicación del Expediente Número 01462/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FELIPE CRUZ ESPINOZA, PAULA CUEVAS ECHAVARRÍA, denunciado por NORMA ALICIA CRUZ CUEVAS, ARTURO CRUZ CUEVAS, FELIPE CRUZ CUEVAS, MARIA ISABEL CRUZ CUEVAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

## ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 07 de noviembre de 2023.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA  
PERALES.- Rúbrica.

7451.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado Carlos Gregorio Ramos Guerrero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha siete de noviembre del año en curso, se ordenó la radicación del Expediente Número 01464/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCA BANDA GUTIÉRREZ, denunciado por Juana AYDE MONTOYA BANDA, YADIRA GUADALUPE MONTOYA BANDA, JOEL EDUARDO MONTOYA BANDA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

## ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas 09 de noviembre de 2023.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. LUIS URIEL OCHOA  
PERALES.- Rúbrica.

7452.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de ésta propia fecha, ordenó la radicación del Expediente Número 01336/2022, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. ELISA QUINTANILLA VARGAS Y MINERVA QUINTANILLA VARGAS, denunciado por ADRIANA GUADALUPE PARERA QUINTANILLA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

## ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 06 de diciembre de 2022.- El  
C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del  
Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO  
REYES MALDONADO.- Secretaria de Acuerdos, LIC.  
MARIA DEL CARMEN JUÁREZ VALDÉS.

Se firma electrónicamente el presente documento por el  
Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en

los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7453.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.  
Primer Distrito Judicial.  
Cd. Victoria, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Licenciado José Alfredo Reyes Maldonado, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Primer Distrito Judicial en el Estado, mediante auto de fecha 03 de noviembre del año en curso, ordenó la radicación del Expediente Número 01356/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL PEREZ RODRÍGUEZ, denunciado por SEFERINA LARA MANRÍQUEZ, RAÚL PEREZ LARA, LORENA PEREZ LARA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y en su caso a los acreedores, para que se presenten en el Juzgado a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

## ATENTAMENTE

Cd. Victoria, Tamaulipas; 03 de noviembre de 2023.- El  
C. Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del  
Primer Distrito Judicial en el Estado, LIC. JOSE ALFREDO  
REYES MALDONADO.- Oficial Judicial "B" en función de  
Secretario de Acuerdos, LIC. FERNANDO ALAIN  
VALLEJO CEPEDA

Se firma electrónicamente el presente documento por el  
Juez y Secretaria de Acuerdos, atento a lo establecido en  
los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de  
Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas,  
disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La  
Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos  
electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los  
datos consignados en forma electrónica el mismo valor que  
la firma manuscrita en relación con los consignados en  
papel; y no altera las normas relativas a la celebración,  
formalización, validez y eficacia de los contratos y  
cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los  
documentos en que unos y otros consten. (...)".

7454.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de abril del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00353/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TELESFORO SANTIAGO MORATO, denunciado por JUVENTINA BAUTISTA GERÓNIMO, ANA PATRICIA SANTIAGO BAUTISTA Y MARIA EDITH SANTIAGO BAUTISTA.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los 17/04/2023 05:52:34 p.m.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7455.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. José Ramón Uriegas Mendoza, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veinticinco de abril del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00392/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE ÁNGEL ROSAS AGUILAR, denunciado por CARMEN JULIA ROSAS AGUILAR.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los veinticuatro días del mes de mayo de 2023.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7456.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

El Lic. Everardo Pérez Luna, Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha catorce del mes de agosto del año (2023) dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00793/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRISTINA

RODRÍGUEZ ESPINOZA, denunciado por TALHIA ILIANA RODRÍGUEZ MUÑOZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas a los ocho días del mes de septiembre del año dos mil veintitrés.-DOY FE.

Secretaria de Acuerdos, LIC. DIANA ISABEL RAMÍREZ CHIMAL.- Rúbrica.

7457.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (19) diecinueve días del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023), ordenó la radicación del Expediente Número 00492/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VALENTE VELÁZQUEZ PAREDES, denunciado por los C.C. JESÚS VELÁZQUEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 23 de mayo de 2023.- DOY FE.

**ATENTAMENTE**

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

7458.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha veintinueve del mes de junio del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00663/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OLIVIA CASTILLO LARA, denunciado por los C.C. ALFONSO GONZÁLEZ MELLADO, MARIA LAURA GONZÁLEZ CASTILLO, MARTHA ALICIA GONZÁLEZ CASTILLO, ANABELL GONZÁLEZ CASTILLO, VERÓNICA GONZÁLEZ CASTILLO, ALFONSO GONZÁLEZ

CASTILLO, FELIPE OMAR GONZÁLEZ CASTILLO, MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ CASTILLO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 01 de noviembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

7459.- Noviembre 30.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha (19) diecinueve días del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023) ordenó la radicación del Expediente Número 01087/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de KRISTIAN ESTEBAN RANGEL DOMÍNGUEZ denunciando por los C.C. ELAINE ASTRID RANGEL DOMÍNGUEZ Y EUNICE GUICELA RANGEL DOMÍNGUEZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 27 de octubre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.- LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ

7460.- Noviembre 30.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 30 del mes de octubre del año 2023, ordenó la radicación del

Expediente Número 01129/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MA. EVANGELINA VILLEGAS LÓPEZ DE RIVERA, denunciado por los C.C. JUAN IGNACIO HACES VI LLEGAS.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 08 de noviembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7461.- Noviembre 30.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

La Licenciada Lidia Patricia Gómez Mora, Juez Segundo de Primera Instancia Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha 14 del mes de noviembre del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Número 01168/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de TULA REYES RODRÍGUEZ, denunciado por los C.C. JOSE GÁLVEZ CONSTANTINO, JOSE ADOLFO GÁLVEZ REYES, MARCO ANTONIO GÁLVEZ REYES, VERÓNICA DEL CARMEN GÁLVEZ REYES, VIOLA GÁLVEZ REYES.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Se expide el presente en Altamira, Tamaulipas a los 14 de noviembre de 2023.- DOY FE.

ATENTAMENTE

LIC. CARLOS ARTURO BARRERA CRUZ.- Comisionado en Funciones de Secretario de Acuerdos, quienes firman de manera electrónica, con base en los artículos 2 fracción I y 4 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada del Estado de Tamaulipas, y en atención al Punto Décimo Primero del Acuerdo 12/2020 de veintinueve de mayo de dos mil veinte, emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Tamaulipas.

7462.- Noviembre 30.-1v.

### EDICTO

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Segundo Distrito Judicial.  
Altamira, Tam.**

SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS:

La Ciudadana Licenciada Rosa Hilda Bock Espinoza, Secretaria de Acuerdos Habilitada en funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar, del Segundo

Distrito Judicial en el Estado, conforme al Acuerdo General 12/2023 emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura en el Estado, por auto de fecha 14 catorce de agosto del año 2023 dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00790/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de FRANCISCO MARTIN PEDRAZA GRIMALDO, quien falleció el 02 dos de junio del año 2020 dos mil veinte, en Reynosa, Tamaulipas, siendo su último domicilio en la ciudad de Tampico, Tamaulipas, denunciado por JAVIER PEDRAZA GRIMALDO.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducirlo en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.- Es dado en Altamira, Tamaulipas, a 21 de agosto de 2023.- DOY FE.

Secretaría de Acuerdos Habilitada en Funciones de Juez Cuarto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial en el Estado, LIC. ROSA HILDA BOCK ESPINOZA.- Rúbrica.- Secretaria Proyectista Habilitada como Secretaria de Acuerdos, LIC. BERENICE JUDITH PEREZ LIMÓN.- Rúbrica.

7463.- Noviembre 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Sexto de Primera Instancia Familiar. Segundo Distrito Judicial. Altamira, Tam.

La Licenciada Antonia Pérez Anda, Jueza Sexto de Primera Instancia de lo Familiar del Segundo Distrito Judicial del Estado, Habilitado en Funciones de Materia Civil, de conformidad con el Acuerdo Plenario N° 23, de fecha veinte de octubre del dos mil dieciséis, emitido por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado quien actúa con la Licenciada Golda Indira Artolozaga Vite, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento al auto de fecha seis de noviembre del año dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 01147/2023, relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de JUANITA PEREZ RAMÍREZ, denunciado por el C. JUAN CARLOS ROMERO PEREZ.

Y por el presente que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de mayor circulación matutino de la ciudad de Tampico, Tamaulipas, se convoca a presuntos herederos y acreedores, a fin de que si conviene a sus intereses se apersonen en este Juzgado a deducir los derechos hereditarios si los tuvieren dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación ordenada.- Se expide la presente en Altamira, Tamaulipas, a 07/11/2023.- DOY FE.

Jueza, LIC. ANTONIA PEREZ ANDA.- Secretaria de Acuerdos, LIC. GOLDA INDIRA ARTOLOZAGA VITE.

Firmado Electrónicamente.- Conforme a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 4 punto 1 y 6 1 fracción II de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; así como en base al Acuerdo General 32/2018, de fecha 6 de octubre de 2018, y el diverso de fecha 26 de mayo de 2020, emitidos por el Pleno de Consejo de la Judicatura del Estado.

7464.- Noviembre 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 03 de octubre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintinueve de septiembre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 00979/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA ENCARNACIÓN SANTILLÁN MATA.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7465.- Noviembre 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar. Tercer Distrito Judicial. Nuevo Laredo, Tam.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 27 de octubre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha nueve de octubre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01014/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAFAEL MANRÍQUEZ JAIME.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7466.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 23 de octubre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha trece de octubre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01034/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de IRMA ELPIDIA TREVIZO HERNANDEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7467.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 31 de octubre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de fecha veintiséis de octubre del dos mil veintitrés, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01080/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ROMERO FLORES Y MA. ELMA GARZA MONTEMAYOR.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7468.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 09 de noviembre de 2023.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Pedro Caudillo Gutiérrez, Juez del Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado dentro del Expediente Número 01124/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de VICENTE GUTIÉRREZ DE LEÓN Y MARIA DEL SOCORRO RAMÓN BORREGO.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocando a los que se consideren tener interés en la herencia, para que comparezcan dentro del término de quince días, contados a partir de la publicación del último edicto, a deducir los derechos que les correspondan.

ATENTAMENTE.

Secretario de Acuerdos, LIC. JOSÉ GABINO VÁZQUEZ CASTILLO.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3, fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas.

Oficio Electrónico, que contiene la información y datos necesarios para su diligenciación, así como la Firma Electrónica Avanzada de los C.C. Juez y Secretario de Acuerdos, conforme con los artículos 2-I, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado, incluyendo el Código QR para su verificación.

7469.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Tercer Distrito Judicial.**

**Nuevo Laredo, Tam.**

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 13 de abril del 2023, el Mtro Francisco Javier Serna Garza, Juez Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, dio por radicado el Expediente Número 00304/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentaria a bienes de JUAN ALBERTO RIVERA CABRAL, promovido por ESPERANZA GARCIA ALANIS, JUAN ALBERTO

RIVERA GARCIA, EDUARDO RIVERA GARCIA Y ORLANDO RIVERA CONTRERAS.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13/04/2023.- La Secretaria Acuerdos, LIC. PATRICIA VIRIDIANA ORNELAS LAMAS.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la y Secretaria de Acuerdos y Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7470.- Noviembre 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 26 de octubre del 2023, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el Expediente Número 00928/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JORGE EDUARDO RAMÍREZ RODRÍGUEZ, promovido por MA. EUGENIA TORRES MARTÍNEZ, en su carácter de apoderada general para pleitos y cobranzas del CLARISSA RESENDIS TORRES, ella a su vez en representación de su menores hijas de iniciales C.M.R.R. y V.M.R.R.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 26 de octubre del 2023.- Secretaria Proyectista, en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Oficial Judicial "B", en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la y Secretaria de Acuerdos y Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7471.- Noviembre 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.

##### Tercer Distrito Judicial.

##### Nuevo Laredo, Tam.

CITANDO HEREDEROS Y ACREEDORES:

Por auto de fecha 13 de noviembre de 2023, la Licenciada Patricia Viridiana Ornelas Lamas, Secretaria de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar del Tercer Distrito Judicial en el Estado, encargada del despacho por Ministerio de Ley, dio por radicado el

Expediente Número 00976/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de GUADALUPE GARCIA MARTÍNEZ, promovido por SARA RODRÍGUEZ OROZCO, SARA GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA ISABEL GARCÍA RODRÍGUEZ, ROSA ELIA GARCÍA RODRÍGUEZ, ROSA MARÍA GARCÍA RODRÍGUEZ, MARÍA DE LA LUZ GARCÍA RODRÍGUEZ Y BERTHA ALICIA GARCÍA RODRÍGUEZ.

Y por el presente edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los presuntos acreedores y herederos para que se presenten hacer valer sus derechos dentro del término de quince días, contando a partir de la publicación del edicto.

Nuevo Laredo, Tamps., a 13 de noviembre del 2023.- Secretaria Proyectista, en Funciones de Testigo de Asistencia, LIC. NUBIA SOTO ROMO.- Oficial Judicial "B", en funciones de Testigo de Asistencia, LIC. OSVALDO BOONE CANTÚ.

Edicto electrónico, que contiene la información datos necesarios para su diligenciación así como las Firmas Electrónicas Avanzadas de la y Secretaria de Acuerdos y Testigos de Asistencia Adscritos a este Juzgado, conforme a los artículo 2-O, 3-XIV y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado.

7472.- Noviembre 30.-1v.

### EDICTO

#### Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.

##### Cuarto Distrito Judicial.

##### H. Matamoros, Tam.

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha trece de septiembre de dos mil veintitrés, el Expediente 01223/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de NICOLÁS RÍOS MAYA, denunciado por GUILLERMINA RODRÍGUEZ SANDOVAL, JESÚS NICOLÁS RÍOS RODRÍGUEZ, SERGIO EMILIO RÍOS RODRÍGUEZ, TADEO ARMANDO RÍOS RODRÍGUEZ, JOSE GUADALUPE RÍOS RODRÍGUEZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 14 de septiembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7473.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha quince de septiembre, dictado dentro del Expediente 01237/2023, relativo al Doble Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de J. GUADALUPE AGUILAR VARGAS Y AURELIA VARGAS GAONA, denunciado por DIANA BERENICE AGUILAR PEREZ, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 18 de septiembre de 2023.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7474.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha uno de noviembre de dos mil veintitrés, el Expediente 01446/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME ALBERTO HERNANDEZ CHÁVEZ, denunciado por SANDRA LIZETH RAMOS REYES Y JAIME ALBERTO HERNANDEZ RAMOS, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 07 de noviembre de 2023.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7475.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, el Expediente 01476/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HÉCTOR SANCHEZ RODRÍGUEZ, denunciado por RAMONA SALDAÑA PUENTE, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 13 de noviembre de 2023.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7476.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.  
Cuarto Distrito Judicial.  
H. Matamoros, Tam.**

La Licenciada Sandra Violeta García Rivas, Jueza del Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Cuarto Distrito Judicial en el Estado, radicó por auto de fecha catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), el Expediente 01633/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSE LUIS FÉLIX TAPIA, denunciado por LUIS ÁNGEL FÉLIX HERNANDEZ, SILMA FABIOLA FÉLIX HERNANDEZ Y SILVIA HERNANDEZ CHAVIRA, se ordenó dar publicidad a lo anterior, por medio de un edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ, convocándose a los acreedores y a las personas que se consideren con derecho a la herencia, a fin de que se presenten en el Juicio a deducirlo dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la última publicación del mismo, la cual se hará, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los periódicos locales de mayor circulación en esta ciudad.- DOY FE.

Se precisa que el presente edicto es firmado electrónicamente, en virtud de lo previsto por el Punto Quinto del Acuerdo General 11/2020 y reiterado por el oficio SEC/1215/2020 emitidos por la Secretaría Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Estado de fecha siete de mayo de dos mil veinte.

H. Matamoros, Tam., 01 de septiembre de 2023.-  
Secretaria de Acuerdos, LIC. BYANCA GIOVANNA JEREZ GUTIÉRREZ.

7477.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 17 de febrero de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Licenciada Priscilla Zafiro Pérez Cosío, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha diecisiete de febrero del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 00221/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIO ALBERTO GONZÁLEZ SALAZAR, denunciado por CLAUDIA ELIZABETH TORRES CASTILLO.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7478.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Primero de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

Cd. Reynosa, Tam; 03 de noviembre-de 2023.

CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

La Ciudadana Maestra en Derecho Licenciada Claudia Virginia Torres Gallegos, Juez Primero de Primera Instancia de lo Familiar del Quinto Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha tres de noviembre del año dos mil veintitrés, ordenó la radicación del Expediente Número 01391/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de WENCESLAO REYNA BLANCO Y MODESTA OLVERA MARTÍNEZ, denunciado por CESAR ROBERTO REYNA OLVERA Y OTROS.

Por este edicto, que se publicara por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta localidad, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Se designó a CESAR ROBERTO REYNA OLVERA como interventor de la presente sucesión.

ATENTAMENTE.

El C. Secretario de Acuerdos, LIC. SIMÓN ALBERTO LÓPEZ IBARRA.- Rúbrica.

7479.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha Cinco de Septiembre del año en curso el Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01100/2022, relativo

al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DOLORES SOTO MORENO, Y FLORENCIO LÓPEZ ROJAS, denunciado por ABIHAIL LÓPEZ SOTO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 07 de septiembre de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

7480.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01404/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MAXIMILIANO CIGALA CANO, denunciado por LEONARDA OLGA SALINAS REYES, LUIS PÁNFILO CIGALA SALINAS, LIZA JANNETH CIGALA SALINAS, OLGA MARIA CIGALA SALINAS, CARMEN CONSUELO CIGALA SALINAS, MAXIMILIANO CIGALA SALINAS, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 26 de octubre de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

7481.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.****Quinto Distrito Judicial.****Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha seis de noviembre del año en curso el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01449/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de REGINO VALDEZ

PEREZ, denunciado por JUAN ARTURO VALDEZ ZALETA, SAÚL VALDEZ ZALETA, MATÍAS VALDEZ ZALETA, GUADALUPE VALDEZ ZALETA, NORA HILDA VALDEZ ZALETA, CESAR VALDEZ ZALETA, FRANCISCO XAVIER VALDEZ MONTOYA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.- Lo anterior con fundamento en los artículos 762, 772, 788 y 789 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 06 de noviembre de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

7482.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de esta propia fecha el Licenciado Rubén Padilla Solís, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar, ordenó la radicación del Expediente Número 01462/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MIGUEL AGUILERA GONZÁLEZ, denunciado por IRMA IBARRA HERRERA, MIGUEL ÁNGEL AGUILERA IBARRA, CESAR ORLANDO AGUILERA IBARRA E IRMA MELISSA AGUILERA IBARRA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, a fin de que se presenten en juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de noviembre de 2023.- Con Firma Electrónica de la C. Secretaria de Acuerdos, en atención a lo establecido en los artículos 3 fracción XIV, y 4.1 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas (Se anexa constancia de Firma Electrónica).- Secretaria de Acuerdos, LIC. NORMA GARCIA APARICIO.

7483.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Tercero de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha once de octubre del presente año, el Ciudadano Licenciado Luis Eduardo Gallegos Chirinos, Secretario de Acuerdos del Juzgado Tercero de Primera Instancia de lo Familiar, del Quinto Distrito Judicial en el

Estado, Encargado del Despacho por Ministerio de Ley atento a lo dispuesto por el artículo 77 y 103 de la Ley Orgánica del Poder Judicial Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 01279/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario denunciado por los C.C. JOSÍAS JIMÉNEZ GARCIA, JESÚS JIMÉNEZ GARCIA, MARIA DEL CONSUELO JIMÉNEZ GARCIA, CARLOS JIMÉNEZ GARCIA, MARINA JIMÉNEZ GARCIA, JUANA JIMÉNEZ GARCIA, ALEJANDRO JIMÉNEZ GARCIA, a bienes de EPIFANIO JIMÉNEZ GARCIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

Se hace del conocimiento del destinatario, que el presente oficio cuenta con evidencias criptográficas que autentifican las firmas electrónicas estampadas en este documento de la Juez Titular y el Secretario de este Tribunal, ello en términos del Acuerdo General 32/2018 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado en Sesión Plenaria de fecha dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 12 de octubre de 2023.- Testigo de Asistencia, C. LIC. FABIOLA ABIGAIL MARTÍNEZ OCAÑAS.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia C. LIC. ARTURO CRUZ DEL ÁNGEL.- Rúbrica.

7484.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO**

**Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.**

**Quinto Distrito Judicial.**

**Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 11 de julio de 2023, la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00844/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL TORRES CRUZ, denunciado por CLAUDIA ELIZABETH TORRES CASTILLO, CYNTIHA KARINA TORRES CASTILLO, ROCÍO CORAL TORRES CASTILLO, KARLA ESMERALDA TORRES CASTILLO, JUAN MANUEL TORRES CASTILLO Y JANETT MARISOL TORRES CASTILLO, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 05 de septiembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

7485.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha 04 de agosto de 2023, la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 00880/2023; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR TORRE HERNANDEZ, denunciado por MA. ELENA MARTÍNEZ GÓMEZ, GUILLERMINA TORRE MARTÍNEZ, MARIA ELENA TORRE MARTÍNEZ Y OSCAR TORRE MARTÍNEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 08 de agosto de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

7486.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha veinte (20) de octubre de dos mil veintitrés (2023) la ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01227/2023; relativo a la Sucesión Intestamentaria a bienes de RAÚL ALBERTO SANTIAGO HERNANDEZ, denunciado por los Ciudadanos CONCEPCIÓN HERNANDEZ BAUTISTA Y MAGDALENO SANTIAGO GARCIA, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 23 de octubre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

7487.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha treinta (30) de noviembre del año dos mil veintidós (2022) la ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01280/2022; relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA IRMA CARMONA ESQUIVEL Y FÉLIX URIBE RIVERA, denunciado por el ciudadano RANULFO ZACARIAS LÓPEZ CARMONA, y la publicación de edictos por UNA

SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 30 de noviembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

7488.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado Cuarto de Primera Instancia Familiar.  
Quinto Distrito Judicial.  
Cd. Reynosa, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha primero (01) de noviembre de dos mil veintitrés (2023) la Ciudadana Licenciada Noemí Martínez Leija, Titular del Juzgado, ordenó la radicación del Expediente Número 01280/2023; relativo a la Sucesión Intestamentario a bienes de FERMÍN MARTÍNEZ MARTÍNEZ, denunciado por la Ciudadana SIXTA MARTÍNEZ HERNANDEZ, y la publicación de edictos por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de diarios de mayor circulación de la localidad, convocando a quienes se consideren con derecho a la herencia a fin de que se presenten en Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.

Cd. Reynosa, Tam., a 01 de noviembre de 2023.- C. Secretaria de Acuerdos, LIC. ALCIRA DEL ÁNGEL CRUZ.- Rúbrica.

7489.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Sexto Distrito Judicial.  
Miguel Alemán, Tam.**

CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.

Por auto de fecha trece de noviembre de dos mil veintitrés, el Licenciado Francisco Javier Serna Garza Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Sexto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00370/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA GUADALUPE BLANCO NACIANCENO, quien falleció en la ciudad de Miguel Alemán, Tamaulipas, el día dieciocho de mayo de dos mil diecisiete, habiendo tenido su último domicilio en calle Luis Echeverría 241, colonia Adolfo López Mateos, ciudad Miguel Alemán, Tamaulipas y es denunciado por ERNESTO GONZÁLEZ LÓPEZ, ERNESTO ALONSO GONZÁLEZ BLANCO, PEDRO MARTIN GONZÁLEZ BLANCO, VÍCTOR ALFONSO GONZÁLEZ BLANCO Y PABLO ABRAHAM GONZÁLEZ BLANCO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

Miguel Alemán, Tam., a 13 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. MA. LETICIA JAUREGUI ZAVALA.

Se firma electrónicamente el presente documento por el Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)".

7490.- Noviembre 30.-1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado de Primera Instancia Mixto. Noveno Distrito Judicial. Tula, Tam.**

**SE CONVOCA A PRESUNTOS HEREDEROS Y  
ACREEDORES.**

El Ciudadano Licenciado Juan Leonardo Hernández Rocha, Juez de Primera Instancia Mixto del Noveno Distrito Judicial del Estado, con residencia en la ciudad de Tula, Tamaulipas, por auto de fecha 26 de octubre del año 2023, ordenó la radicación del Expediente Judicial Número 00266/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quienes en vida llevara el nombre de SEVERINA GONZÁLEZ RAMÍREZ, de nacionalidad mexicana, quien falleció el día 22 de Julio del 2021, a la edad de 89 años, su último domicilio particular lo fue en la ciudad de San Luis Potosí, denunciado por J. ELÍAS VILLANUEVA GONZÁLEZ.

Y por medio del presente se publicará por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores en su caso para que se presenten deducirlos en el término de quince días contados a partir de la última publicación del edicto.

Asimismo, con fundamento en el Acuerdo General 32/2018, así como en el Punto de Acuerdo Quinto del Acuerdo General 11/2020, emitidos por el Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, se hace la aclaración que la Firma Electrónica cuenta con la misma validez que la firma autógrafa, para los efectos legales correspondientes.- Es dado en la ciudad de Tula, Tamaulipas a los 09-nueve días del mes de noviembre del año 2023.- DOY FE.

El Secretario de Acuerdos, LIC. RAFAEL CARVAJAL ARREDONDO.- Rúbrica.

7491.- Noviembre 30.-1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Distrito Judicial. Padilla, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA.

Dentro de los autos que integran el Expediente Familiar Número 00224/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EVARISTO RAMÍREZ TREJO, intestado que fuera denunciado por JOSEFINA RAMÍREZ PEREZ, hago de su conocimiento que por auto de fecha trece de noviembre del año en curso, el Juez de mi adscripción tuvo por radicado el mismo, por lo cual entre otras cosas, se ordenó la publicación del presente edicto por UNA SOLA VEZ, convocando a todos aquellos que se crean con derecho a la prenombrada sucesión a efecto de que si lo estiman convenientes a sus intereses, comparezcan a dicho Juicio a deducirlo dentro de quince (15) contados a partir de su publicación.

ATENTAMENTE

Padilla, Tam.; a 15 de noviembre de 2023.- Secretaria de Acuerdos del área Civil-Familiar del Juzgado de Primera Instancia Mixto del Décimo Distrito Judicial del Estado, LIC. VICTORIA GARCÍA RODRÍGUEZ.- Rúbrica.

7492.- Noviembre 30.-1v.

### **EDICTO**

#### **Juzgado de Primera Instancia Mixto. Décimo Primer Distrito Judicial. San Fernando, Tam.**

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veinticuatro de octubre de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 268/2021, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara el nombre de RICARDO GABRIEL GARCÍA DE LA GARZA, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 06 de noviembre de 2023.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaria de Acuerdos Área Penal en funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7493.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Primer Distrito Judicial.  
San Fernando, Tam.****A QUIEN CORRESPONDA:**

El Ciudadano Oscar Manuel López Esparza, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha veintiséis de septiembre de dos mil veintitrés, radicó el Expediente Número 315/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevó el nombre de MA. SOTERA SORIANO MARÍN denunciado por CATALINA MUÑIZ SORIANO, ADRIÁN VARGAS SORIANO Y EVA VARGAS SORIANO, ordenándose publicar edicto por UNA SOLA VEZ, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, convocándose a personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores para que comparezcan a deducirlos en el local que ocupa este Juzgado con domicilio ubicado en el Edificio de Seguridad Pública, calle Abasolo esq. con Margarita Maza de Juárez, Col. Bella Vista Sur, Cd. San Fernando, Tamaulipas C.P. 87600, dentro del término de quince días.- Se expide el presente edicto para su publicación en San Fernando, Tamaulipas, a 12 de octubre de 2023.

Sin otro particular, por el momento aprovecho la oportunidad de enviar un cordial saludo, no omitiendo señalar que el presente oficio, en cumplimiento al Acuerdo General 15/2020 de fecha treinta (30) de julio del dos mil veinte (2020) Puntos Primero y Décimo Octavo, es signado por la suscrita y Comisionado Secretario de acuerdos con la firma Electrónica Avanzada (FELAVA) la cual produce los efectos y validez de la firma autógrafa.

Secretaría de Acuerdos Área Penal en funciones del Área Civil y Familiar por Ministerio de Ley, LIC. CLAVEL AZUCENA QUINTANILLA GALVÁN.

7494.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Mixto.  
Décimo Segundo Distrito Judicial.  
Soto la Marina, Tam.****SE CONVOCA A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de esta propia fecha, el Licenciado Omar Alejandro Najar Ramírez, Juez de Primera Instancia Mixto del Décimo Segundo Distrito Judicial en el Estado, ordenó la radicación del Expediente Número 75/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de quien en vida llevara por nombre JUAN JOSE NAVA ABUNDIS denunciado por la C. LILIANA NAVA CARDIEL; se hace de su conocimiento que JUAN JOSE NAVA ABUNDIS, falleció el día (23) veintitrés de agosto del año (2020) dos mil veinte, a la edad de (59) cincuenta y nueve años, siendo sus padres Sabas Nava y Juana Abundis, teniendo su último domicilio ubicado en Ejido La Pesca, Tamaulipas, C.P. 87760.; debiéndose publicar un edicto por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en esta Población convocando a todas aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores, en su caso, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de quince días contados a partir de la fecha de la publicación del edicto.- Se expide el presente edicto en el despacho de este Tribunal, el (22) veintidós de mayo del año (2023) dos mil veintitrés.- DOY FE.

Secretario de Acuerdos de lo Penal Facultado en Materia Civil-Familiar, LIC. BERNABÉ MEDELLÍN ORTIZ.

7495.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Tercer Distrito Judicial.  
Río Bravo, Tam.****CITANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES:**

La C. Licenciada Perla Patricia Hernández Quintero, Jueza de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Tercer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha uno de noviembre del dos mil veintitrés, se ordenó la radicación del Expediente Número 00919/2023 relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUAN MANUEL MARTÍNEZ QUIRINO, promovido por JULIANA ALEJANDRA MARTÍNEZ RAMÍREZ.

Por este edicto que se publicará por UNA SOLA VEZ tanto en el Periódico Oficial del Estado como en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, se convoca a los que se consideren con derecho a la herencia pasen a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del Edicto.

**ATENTAMENTE**

Río Bravo, Tam.; a 06 de noviembre de 2023.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. ANTONIO DE JESÚS TORRES LÓPEZ.- Rúbrica.

7496.- Noviembre 30.-1v.

**EDICTO****Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.  
Décimo Quinto Distrito Judicial.  
González, Tam.****CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, la Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00343/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARCIANA JASSO RODRÍGUEZ, quien falleció el día tres de mayo de dos mil ocho, en Aldama, Tamaulipas, habiendo tenido su último domicilio en calle Mirador número 100, Ampliación Brownsville, Aldama, Tamaulipas y es denunciado por OLGA RODRÍGUEZ JASSO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 10 de noviembre de 2023.-  
Secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que

la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

7497.- Noviembre 30.-1v.

### **EDICTO**

**Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar.**

**Décimo Quinto Distrito Judicial.**

**González, Tam.**

**CONVOCANDO A HEREDEROS Y ACREEDORES.**

Por auto de fecha diez de noviembre de dos mil veintitrés, la Licenciada Karla Karina Trejo Torres, Juez de Primera Instancia de lo Civil y Familiar del Décimo Quinto Distrito Judicial en el Estado, con residencia en esta ciudad, ordenó la radicación del Expediente Número 00344/2023, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARIA MEDRANO ESCOBAR, quien falleció el día treinta de noviembre de dos mil quince, en la ciudad de San José del Condado de los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos Americanos, habiendo tenido su último domicilio en la ciudad de San José del Condado de los Ángeles, Estado de California, Estados Unidos Americanos y es denunciado por OMAR ERASMO MARTÍNEZ MEDRANO.

Y por este edicto que se ordenó publicar por UNA SOLA VEZ en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia, así como a los acreedores, para que se presenten a Juicio a deducirlo dentro del término de quince días contados a partir de la última publicación del presente edicto.

González, Tamaulipas a 10 de noviembre de 2023.- Secretario de Acuerdos, LIC. JESÚS ERASMO CÓRDOVA SOSA.

Se firma electrónicamente el presente documento por la Juez y Secretario de Acuerdos, atento a lo establecido en los artículos 2 fracción I, 3 fracción XIV y 4.1, de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas, disponiendo este último lo siguiente: "(...) artículo 4. 1.- La Firma Electrónica Avanzada utilizada en documentos electrónicos o documentos escritos tendrá respecto de los datos consignados en forma electrónica el mismo valor que la firma manuscrita en relación con los consignados en papel; y no altera las normas relativas a la celebración, formalización, validez y eficacia de los contratos y cualesquiera otros actos jurídicos, ni las relativas a los documentos en que unos y otros consten. (...)."

7498.- Noviembre 30.-1v.

### **EDICTO**

**Juzgado Segundo de Primera Instancia Civil.**

**Primer Distrito Judicial.**

**Cd. Victoria, Tam.**

Cd. Victoria, Tam., 06 de noviembre de 2023

**A QUIEN CORRESPONDA:**

El Licenciado Adrián Alberto Sánchez Salazar, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado, por auto de fecha seis de noviembre del año dos mil veintitrés, dictado dentro del Expediente Número 00318/2021, relativo al Juicio Hipotecario, promovido por el Licenciado Felipe De Jesús Pérez González, apoderado legal de la persona moral

denominada HSBC MÉXICO, S.A., INSTITUCION DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC en contra de la Ciudadana ARACELI ALVARADO RAMÍREZ, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el bien inmueble consistente en:

Predio urbano identificado como casa habitación marcada con el número 4003, de la calle Granado, predio urbano, identificado como lote 2, de la manzana 7, Fraccionamiento Residencial Los Prados, municipio de Victoria, Tamaulipas, la construcción con superficie de 81.18 m2, y el terreno con superficie de 226.52 m2, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: en 21.59 metros con lote 1, AL NORESTE: en 7.61 metros con calle Granado en LC, AL SURESTE: en 15.52 metros con lote 3, AL SUROESTE: en 19.80 metros con lote 22. identificado ante el Instituto Registral y Catastral en el Estado de Tamaulipas como Finca Número 64236 del municipio de Victoria, Tamaulipas; el cual se ordena sacar a remate en pública almoneda en la suma de \$1'130,000.00 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Y para su debida publicación por DOS VECES de siete en siete días, en el Periódico Oficial y en uno de mayor circulación, se expide el presente edicto de remate convocándose a aquellos que deseen tomar parte en la subasta que previamente deberán depositar ante el Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en el Estado el veinte por ciento del valor que sirva de base para el remate del bien mueble, mostrando al efecto el certificado correspondiente, sin cuyo requisito no serán admitidos, así como por escrito en sobre cerrado, que se abrirá en el momento en que deba procederse al remate, la postura legal correspondiente, que deberá de ser las dos terceras partes del valor del bien inmueble hipotecado; se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS, para que tenga verificativo el desahogo de la diligencia de remate en primera almoneda.

Secretario de Acuerdos, LIC. MARTÍN RODRÍGUEZ CHÁVEZ.- Rúbrica.

7499.- Noviembre 30 y Diciembre 7.-1v2.